



PLAN INSTITUCIONAL PARA LA ACREDITACIÓN  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ESCUINAPA

Escuinapa de Hidalgo, Sinaloa. Enero de 2020.

## PLAN INSTITUCIONAL PARA LA ACREDITACIÓN

ÍNDICE

PRESENTACIÓN

PRESENTACIÓN DE MOTIVOS

OBJETIVO

METAS PARA EL 2020.

RESPONSABLES

RECURSOS

ACCIONES

METAS PARA EL 2021

RESPONSABLES

RECURSOS

ACCIONES

METAS PARA EL 2022

RESPONSABLES

RECURSOS

ACCIONES

DIAGRAMA DE GANTT.

PRESENTACIÓN



Se presenta ante la comunidad de la Universidad Tecnológica el Plan Institucional para la Acreditación (PIA), que pretende orientar las acciones que la institución deberá concretar durante a partir de este año de 2020, y que culminará en el 2022, con la acreditación de sus programas de estudio en el nivel de técnico superior universitario y, en la medida de lo posible, del nivel de licenciatura.

Actualmente, la Universidad imparte siete licenciaturas y seis de ellas tienen nivel de técnico superior universitario. Las carreras se presentan en orden de su iniciación y son:

- Técnico superior universitario en Mantenimiento industrial. (2012)
- Licenciatura en ingeniería en Mantenimiento industrial. (2014)
- Técnico superior universitario en Agricultura sustentable y protegida. (2012)
- Licenciatura en Agricultura sustentable y protegida. (2014)
- Técnico superior universitario en Gestión y desarrollo turístico. (2012)
- Licenciatura en Gestión y desarrollo turístico. (2014)
- Técnico superior universitario en Tecnologías de la información. (2013)
- Licenciatura en ingeniería en Tecnologías de la información. (2016)
- Técnico superior universitario en Gastronomía. (2013)
- Licenciatura en Gastronomía. (2016)
- Técnico superior universitario en Procesos bioalimentarios. (2015).
- Licenciatura en ingeniería en Procesos bioalimentarios (2017).
- Licenciatura en Enfermería. (2015).

Y de acuerdo a los parámetros y exigencias de la Coordinación de Universidades, los parámetros de la SEP y de la ANUIES, los programas que oferta la Universidad deberán ser acreditados.

Los recursos que ofrece el Plan de Fortalecimiento de la Calidad Educativa sólo son accesibles a las instituciones que cuentan con procesos de acreditación. Procesos que va aparejados con los programas de certificación administrativa

Por lo anterior, y de acuerdo a los reglamentos de los organismos acreditadores consultados: CACECA, CACEI y otros se procederá, mediante este Plan, a generar un programa de acreditación de los



niveles de técnico superior universitario de todas las carreras y se continuará con las acreditaciones de los niveles de licenciatura.

Sabemos que la acreditación no es un proceso fácil y que se logre a la primera. Escalaremos por los niveles de acreditación de manera consciente, poniendo todo lo que esté de nuestra parte para contar con las credenciales correspondientes.

Por lo pronto, ya iniciamos con el ordenamiento correspondiente y se plantea en el presente Plan Institucional para la Acreditación (PIA) de la UTEsc.

CRONOGRAMA DE ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS EDUCATIVOS DE LA UTEsc			
	2020	2021	2022
Acreditación de las carreras, nivel de tsu, de Agricultura, Turismo y TIC			
Acreditación de las carreras, nivel tsu, de Mantenimiento, Gastronomía y licenciatura en Enfermería			
Acreditación de la carrera, nivel tsu, de Procesos bioalimentarios.			

La planeación de la acreditación de licenciaturas quedará sujeta a la experiencia y resultados de este ejercicio de evaluación del nivel de técnico superior universitario de las carreras, por lo que se elaborará en el 2021 como Plan para la acreditación de las licenciaturas de la Universidad Tecnológica de Escuinapa.

El presente Plan fue elaborado de forma colegiada por integrantes del Consejo académico de la UTEsc con el acompañamiento de asesoría externa y el departamento de Planeación, acreditación y estadística de la propia Universidad.

## PRESENTACIÓN DE MOTIVOS



Los motivos para la acreditación se derivan de las exigencias que plantea la Secretaría de Educación Pública para asegurar la calidad de los programas educativos que oferta la Universidad.

Un programa acreditado garantiza por su misma esencia que el estudiante egresado ha incorporado, a través del aprendizaje, las habilidades, destrezas y aptitudes que le permitan desempeñarse como un profesionista exitoso, y un profesional de calidad. Garantiza que los desempeños y actuaciones a las que el egresado tiene que enfrentar sean atendidos de manera pertinente y eficaz.

## OBJETIVO

El objetivo de la acreditación es generar los procesos que garanticen la pertinencia y factibilidad de los programas educativos para el éxito de los egresados con los niveles de calidad que les permitan accesibilidad al mundo laboral tecnológico en condiciones ventajosas para conseguir empleos bien remunerados

El objetivo es acreditar los programas a través de los organismos acreditadores del nivel superior.

El objetivo es acceder a las bolsas y apoyos que permitan el completo equipamiento de infraestructura y equipamiento de laboratorios y talleres que requiere la Universidad Tecnológica de Escuinapa para cumplir con los objetivos planteados en su Misión y lograr los propósitos planteados en su Visión, a través de su Plan Institucional de Desarrollo.

El objetivo es alcanzar la acreditación de los Programas educativos de la UTEsc, a más tardar en el año 2022, de acuerdo a un programa definido.

## METAS PARA EL 2020.

El objetivo tiene como meta la certificación, durante el año 2020, de las carreras de técnico superior universitario de Agricultura sustentable y protegida; de la carrera de técnico superior universitario de la carrera de Tecnologías de la información y lo mismo respecto al técnico superior universitario de Gestión y desarrollo turístico.

## RESPONSABLES



Los departamentos encargados de llevar a buen fin el proceso de acreditación de las carreras recaerá en:

Rector de la Universidad.  
Secretario académico de la Universidad  
Al Consejo académico  
Al sub director administrativo  
Al director o encargado de cada una de las carreras de Agricultura sustentable, de Gestión y desarrollo turístico y de Tecnologías de la información  
Departamento de Calidad  
Departamento de Planeación  
Departamento de Infraestructura

## RECURSOS

Se dotará de recursos necesarios mediante la adecuación del presupuesto

Se solicitará apoyo de los fondos de programas destinados al fortalecimiento académico a través de la presentación de proyectos, tales como PFCE, PADES, PRODEP, etcétera.

Se solicitarán fondos, para efecto de la acreditación, a través del POA institucional y del POA estatal.

Los montos de recursos incluyen los pagos por derecho de acreditación exigidos por los organismos evaluadores y los que se deriven del acondicionamiento y adecuación de procesos para generar condiciones para la acreditación.

Se contará con los fondos que permitan la certificación de procesos como biblioteca, control escolar, programa de estancias, laboratorios y talleres, adecuación de instalaciones y edificios.

Se solicitarán fondos para la construcción e instalación del campo experimental.

El costo de esta primera etapa se deberá definir mediante un balance entre los recursos propios, los recursos presupuestales y los fondos que se reciban por parte de los programas de financiamiento a los que tiene acceso la UTEsc.

Por cada proceso de acreditación se calcula un costo de \$ 120,000.00 (Ciento veinte mil pesos). Costo promedio según el



organismo acreditador. Por la acreditación de los siete programas de técnico superior universitario se estaría erogando la cantidad de \$ 840,000.00 (Ochocientos cuarenta mil pesos) en los tres años.

Además, los costos de instalación y equipamiento que se requieren y se presupuestan por separado de este Plan.

Otros fondos.

## ACCIONES

Las acciones que habrán de llevarse al cabo son las siguientes:

Inicio de los trabajos para la acreditación.

Definición de acreditación para las carreras de Agricultura sustentable, de Gestión y desarrollo turístico y Tecnologías de la información

Creación del comité para la evaluación y asignación al departamento de calidad y designación del departamento responsable.

Contacto con el organismo evaluador correspondiente a las carreras y niveles que habrán de evaluarse: CACECA, CONAIC, CACEI, etcétera.

Presupuestado correspondiente.

Integración de las carpetas con las evidencias solicitadas.

Generación de evidencias que aún no se tengan.

Generación de procesos que corresponden a la Universidad en general.

Generación de procesos que corresponden a la carrera en específico

Autoevaluación del proceso

Solicitud de acreditación con el apoyo de asesores para tal efecto.

Proceso de acreditación.

Seguimiento de las recomendaciones

Presupuestado de los recursos necesarios para cubrir las recomendaciones

Inicio de trabajos para la re-acreditación

Se espera evaluar el Plan institucional para la acreditación cada tres meses y adecuar los procesos y tomar las medidas necesarias para la consecución de las metas.

Diagrama de Gantt.



PLAN INSTITUCIONAL PARA LA ACREDITACIÓN												
ACCIONES	2020											
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Inicio de los trabajos para la acreditación.	Orange											
Definición de acreditación para las carreras de Agricultura sustentable, de Gestión y desarrollo turístico y Tecnologías de la información	Yellow											
Creación del comité para la evaluación y asignación al departamento de calidad.		Green										
Contacto con el organismo evaluador correspondiente a las carreras y niveles que habrán de evaluarse. CACEI, CACECA, ...			Blue									
Presupuestado correspondiente.			Orange									
Integración de las carpetas con las evidencias solicitadas.				Green	Green							
Generación de evidencias que aún no se tengan.					Light Green	Light Green						
Generación de procesos que corresponden a la Universidad en general.						Light Green	Light Green					
Generación de procesos que corresponden a la carrera en específico						Orange	Orange					
Autoevaluación del proceso							Green					
Solicitud de acreditación con el apoyo de asesores para tal efecto.								Light Blue	Light Blue			
Proceso de acreditación.										Red	Red	
Seguimiento de las recomendaciones											Light Red	
Presupuestado de los recursos necesarios para cubrir las recomendaciones											Yellow	
Inicio de trabajos para la re-acreditación												Blue

## METAS PARA EL 2021

Dentro de las metas para el año 2021, con base en las experiencias que se desprenden del proceso iniciado en el 2020, se proponen las acreditaciones de las carreras de Mantenimiento industrial a nivel de técnicos superior universitario, Gastronomía en el nivel técnico superior universitario y licenciatura en Enfermería

## RESPONSABLES

Se responsabiliza al rector de la Universidad.  
Al secretario académico de la Universidad





Al Consejo académico  
Al sub director administrativo  
Al director o encargado de cada una de las carreras de  
Mantenimiento, Gastronomía y Enfermería.  
Departamento de Calidad  
Departamento de Planeación  
Departamento de Infraestructura

## RECURSOS

Se dotará de recursos necesarios mediante la adecuación del presupuesto

Se solicitará apoyo de los fondos de programas destinados al fortalecimiento académico a través de la presentación de proyectos, tales como PFCP, PADES, PRODEP, etcétera.

Se solicitarán fondos, para efecto de la acreditación, a través del POA institucional y del POA estatal.

Los montos de recursos incluyen los pagos por derecho de acreditación exigidos por los organismos evaluadores y los que se deriven del acondicionamiento y adecuación de procesos para generar condiciones para la acreditación.

Se contará con los fondos que permitan la certificación de procesos como biblioteca, control escolar, programa de estancias, laboratorios y talleres, adecuación de instalaciones y edificios.

## ACCIONES

Las acciones que habrán de llevarse al cabo son las siguientes:

Inicio de los trabajos para la acreditación.  
Definición de acreditación para las carreras de Agricultura sustentable, de Gestión y desarrollo turístico y Tecnologías de la información  
Creación del comité para la evaluación y asignación al departamento de calidad.  
Contacto con el organismo evaluador correspondiente a las carreras y niveles que habrán de evaluarse.  
Presupuestado correspondiente.  
Integración de las carpetas con las evidencias solicitadas.  
Generación de evidencias que aún no se tengan.

Generación de procesos que corresponden a la Universidad en general  
Generación de procesos que corresponden a la carrera en específico  
Autoevaluación del proceso  
Solicitud de acreditación con el apoyo de asesores para tal efecto.  
Proceso de acreditación.  
Seguimiento de las recomendaciones  
Presupuestado de los recursos necesarios para cubrir las recomendaciones  
Inicio de trabajos para la re-acreditación

## METAS PARA EL 2022

Para el 2022, con base en las experiencias anteriores, se propone la acreditación de las carrera de Procesos bioalimentarios en su nivel técnico superior universitario

## RESPONSABLES

Se responsabiliza al rector de la Universidad.  
Al secretario Académico de la Universidad  
Al Consejo académico  
Al sub director administrativo  
Al director o encargado de cada una de la carrera de Procesos bioalimentarios.  
Departamento de Calidad  
Departamento de Planeación  
Departamento de Infraestructura

## RECURSOS

Se dotará de recursos necesarios mediante la adecuación del presupuesto

Se solicitará apoyo de los fondos de programas destinados al fortalecimiento académico a través de la presentación de proyectos, tales como PFCP, PADES, PRODEP, etcétera.



Se solicitarán fondos, para efecto de la acreditación, a través del POA institucional y del POA estatal.

Los montos de recursos incluyen los pagos por derecho de acreditación exigidos por los organismos evaluadores y los que se deriven del acondicionamiento y adecuación de procesos para generar condiciones para la acreditación.

Se contará con los fondos que permitan la certificación de procesos como biblioteca, control escolar, programa de estancias, laboratorios y talleres, adecuación de instalaciones y edificios.

## ACCIONES

Las acciones que habrán de llevarse al cabo son las siguientes:

Inicio de los trabajos para la acreditación.

Definición de acreditación para las carreras de Agricultura sustentable, de Gestión y desarrollo turístico y Tecnologías de la información

Creación del comité para la evaluación y asignación al departamento de calidad.

Contacto con el organismo evaluador correspondiente a las carreras y niveles que habrán de evaluarse.

Presupuestado correspondiente.

Integración de las carpetas con las evidencias solicitadas.

Generación de evidencias que aún no se tengan.

Generación de procesos que corresponden a la Universidad en general

Generación de procesos que corresponden a la carrera en específico

Autoevaluación del proceso

Solicitud de acreditación con el apoyo de asesores para tal efecto.

Proceso de acreditación.

Seguimiento de las recomendaciones

Presupuestado de los recursos necesarios para cubrir las recomendaciones

Inicio de trabajos para la re-acreditación